

PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de **presuntos actos de discriminación**

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **18 de julio de 2017**.

Tiene como objetivo llevar a cabo la prevención y atención de **conductas de discriminación**, en el marco de la protección a los derechos humanos.

Contempla la figura de **Persona Asesora** encargada de orientar, asesorar y acompañar a las presuntas víctimas.

Entrará en vigor a los **sesenta días hábiles** a partir del día siguiente al de su publicación en el DOF.

Descarga el documento



<http://intranet/cconducta/cconducta.html>



comiteconducta@funcionpublica.gob.mx

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



CEPCI

Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés de la SFP

